

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16210 *Resolución de 22 de septiembre de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se adjudica beca de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Tecnologías de la Información.*

Por Resolución de 6 de julio de 2010 («BOE» n.º 171, de 15 de julio de 2010), fue convocada una beca de formación para titulados superiores universitarios en materia relacionada con las Tecnologías de la Información.

Reunida la Comisión de Valoración el 9 de septiembre de 2010, de acuerdo con lo establecido en el punto décimo de la convocatoria, ha examinado las solicitudes presentadas y evaluado los méritos de los solicitantes y ha elevado a esta Dirección la propuesta definitiva del adjudicatario de la beca, cuya cuantía individual es 3.900 euros anuales.

En consecuencia, y de acuerdo con el punto undécimo.2 de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Valoración, he resuelto conceder la beca referida al solicitante que se relaciona a continuación, figurando también en dicha relación los suplentes para el caso de que se produzcan renuncias, bajas o revocaciones entre los adjudicatarios:

Titular: Don David Valiente García.

Suplentes:

- 1.–Doña Patricia de Noriega Vivas.
- 2.–Don Cristo Manuel Amezcua Martínez.
- 3.–Don Albert Batiste Troyano.
- 4.–Don Francisco Borja Salguero Castellano.
- 5.–Doña Marta de la Fuente Villegas.
- 6.–Doña Miriam Ansorena Tapia.

La Resolución de concesión de las becas, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de septiembre del 2010.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.